



Universidad de Nariño
Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 146
(Noviembre 24 de 2003)

Por el cual legaliza el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Informática, el cual se aplica desde el Semestre B de 2000.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1004 del 3 de Mayo de 2000, el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 1º, otorga Acreditación Previa al Programa de Licenciatura en Informática. La documentación pertinente, incluyendo el Plan de Estudios, fue presentado institucionalmente ante dicha Corporación por lo cual se suponía que tenía la aprobación del Consejo Académico.

Que durante los años 2001 y 2002 se realizó la reinscripción ante el ICFES del Programa con el Plan de Estudios aprobado por la Resolución anterior.

Que de acuerdo a la información presentada por OCARA el plan de estudio que se está aplicando desde el Semestre B de 2000 no tiene acuerdo de aprobación.

Que los estudiantes de X Semestre de Licenciatura en Informática están cobijados por un Plan de Estudios aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 137 de Diciembre 17 de 1996, diferente al aprobado mediante Acreditación Previa.

Que, en consecuencia, Departamento de Matemáticas y Estadística solicita se legalice el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Informática, con el fin de no ocasionar trastornos académicos.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Establecer el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Informática, implementado a partir del Semestre B de 2000, así:

SEM.	COD.	ASIGNATURAS	H.S.		PRERREQUISITOS
I	3157	Introducción a los Computadores	4	-	-
	0182	Matemáticas Elementales	6	-	-

	4541	Fundamentos De Lógica	4	-	-
		Total	<u>14</u>		-
II	3163	Herramientas Computacionales	4	3157	Introducción a los computadores
	1420	Sistemas Operativos	4	3157	Introducción a los Computadores
	0251	Calculo Diferencial e Integral	6	0182	Matemáticas Elementales
		Total	<u>14</u>		
	4542	Diagramación y Programación I	4	4541	Fundamentos de lógica
	1423	Introducción a la Teoría Informática	4	-	-
III	3164	Software de Dibujo y Edición de Imágenes	4	3163	Herramientas computacionales
	0109	Álgebra y Programación Lineal	4	0182	Matemáticas elementales
	4509	Desarrollo socioafectivo y pedagogía	3	-	-
	4557	Proyecto Interdisciplinario I	2	-	-
		Total	<u>21</u>		-
	4543	Diagramación y Programación II	4	4542	Diagramación y Programación I
IV	1434	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	4	1423	Introducción a la Teoría Informática
	4544	Medios audiovisuales	4	3164	Softw. de Dibujo y Edición de Imágenes
	1382	Fundamentos de Física	5	0251	Cálculo Diferencial e Integral
	1368	Epistemología de las Ciencias	3	-	-
	7434	Proyecto Interdisciplinario II	2	4557	Proyecto Interdisciplinario I
		Total	<u>22</u>		
V	4545	Software orientado a objetos	4	4543	Diagramación y Programación II
	1431	Gestor de bases de datos	4	1434	Análisis y Diseño de Sist. de Información
	1425	Introducción a la Electrónica Digital	4	1382	Fundamentos de Física
	4546	Epistemología y Saber Pedagógico	3	1368	Epistemología de las Ciencias
	4518	Filosofía e historia de la Educación	3	1368	Epistemología de las Ciencias
	4558	Investigación Estadística I	3	-	-
	7435	Proyecto Interdisciplinario III	2	7434	Proyecto Interdisciplinario II
		Total	<u>23</u>		-
VI	1435	Diseño de software	4	4545	Software Orientado a Objetos
	4547	Software de Animación	4	4544	Medios Audiovisuales
	1424	Análisis Numérico	4	4543	Diagramación y Programación II
	4548	Desarrollo cognitivo y Pedagogía	3	4509	Desarrollo Socioafectivo y Pedagogía
	4522	Corrientes Contemporáneas de la Pedag.	3	4518	Filosofía e Historia de la Educa.
	4559	Investigación Estadística II	3	4558	Investigación Estadística I
	7436	Proyecto Interdisciplinario IV	2	7435	Proyecto Interdisciplinario III
		Total	<u>23</u>		-
VII	4549	Software de autoría	4	1435-	Diseño de Software
	5775	Config. Y mantenimiento de hardware	2	4547	Software de Animación
	1438	Fundamentos de Ciencias Naturales	4	1425	Introducción a la Electrónica Digital
	4550	Sujeto y Educación	3	1382	Fundamentos de Física
	4551	Legislación Educativa y PEI	3	4522	Corrientes Contemp. de la Pedagogía
	4552	Entorno Escolar	3	4522	Corrientes Contemp. de la Pedagogía
	3440	Metodología de la Investigación Científica	3	4559	Investigación Estadística II
	7437	Proyecto Interdisciplinario V	2	7436	Proyecto Interdisciplinario IV
		Total	<u>24</u>		-
VIII	1447	Comunicaciones y Redes	4	1420	Sistemas operativos
	1444	Fundamentos de Ciencias Sociales	4	-	-
	4524	Comunicación y Educación	3	4550	Sujeto y Educación
	4553	Didáctica de la Informática	3	4546	Epist. y Saber Pedag. – Corr.

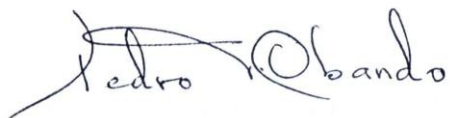
	4530	Ayudantía Escolar	3	4522	Cont. Entorno Escolar
	3005	Seminario de Investigación I	2	4552	Metodolog. de la Investigación Científica
	4561	Electiva y/o Énfasis I	3	3440	Paz y salvo hasta VI
		Total	<u>22</u>	1457	-
IX	3169	Gestión de Centros de Informática	3	1447	Comunicaciones y redes
	4529	Antropología y Etnografía	3	4524	Comunicación y Educación
	4523	Teoría y Gestión Curricular	3	4551	Legislación Educativa Y PEI
	4538	Talleres de Enseñanza	4	4530	Ayudantía Escolar
	4534	Evaluación del Aprendizaje	3	4530	Ayudantía Escolar
	4243	Seminario de Investigación II	2	3005	Seminario de Investigación I
	4562	Electiva y/o énfasis II	3	4561	Electiva y/o Énfasis I
		Total	<u>21</u>		-
X	4555	Informática, Sociedad y Educación	3	4524	Comunicación y Educación
	4560	Semin. De actualizac. En software y tecn.	3	3169	Gestión de Centros de Informática
	4540	Práctica docente integrada	4	1335	Paz y Salvo IX Semestre
	4563	Electiva y/o énfasis III	3	4562	Electiva y/o Énfasis II
		Total	<u>13</u>		-

Notas

1. **EL TRABAJO DE GRADO, es requisito para optar al título de Licenciado en Informática**
2. **Para obtener el título, es requisito haber cumplido todos los créditos del Proyecto de Formación Humanística**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto a los 24 días del mes de Noviembre del 2003.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente



LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO.
Secretario General

Lola Estrada